

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION - HUAMACHUCO

Nomenclatura : AS-SM-18-2025-MPSC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DEPORTIVA PARA LOS PARTICIPANTES DEL CAMPEONATO DE FUTBOL INTERCOMUNIDADES 2025, DENOMINADO CAMPEONATO INTERCOMUNIDADES BICENTENARIO

Ruc/código :	20608256548	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	FEDERHT ENTERPRISE E.I.R.L	Hora de envío :	19:36:44

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Se observa que la entidad no está salvaguardando los intereses de los recursos del estado al no requerir la respectiva muestra correspondiente que garantiza el cumplimiento del requerimiento. Por lo que se solicita como documentación obligatoria a la presentación de la oferta se presente ante la entidad la muestra física del bien acompañada con su ficha técnica, a fin de determinar y discriminar la mejor oferta que cumpliera las especificaciones técnicas evaluadas por el área usuaria y/o comité según corresponda. Así mismo estas mismas muestras serian comparadas al final de la entrega de los bienes en su totalidad, si se está cumpliendo con la calidad y especificaciones técnicas que en su momento fueron ofertadas por el postor para su evaluación y determinar por la entidad si son motivo de descalificación dicha muestra física con su respectiva ficha técnica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2 Página: 16

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, el postor debe presentar muestras de los bienes solicitados, juntamente con la ficha técnica del bien ofertado, a fin de verificar las características y acabados conforme a las especificaciones técnicas de los bienes solicitados. la presentación de muestras se tomara en cuenta en la etapa de la admisión de ofertas; postor que no remita la muestra dentro del horario establecido, su oferta presentada de manera electrónica no será considerada para las etapas de admisión, evaluación y calificación de ofertas.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION - HUAMACHUCO  
Nomenclatura : AS-SM-18-2025-MPSC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DEPORTIVA PARA LOS PARTICIPANTES DEL CAMPEONATO DE FUTBOL INTERCOMUNIDADES 2025, DENOMINADO CAMPEONATO INTERCOMUNIDADES BICENTENARIO

Ruc/código :	20608256548	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	FEDERHT ENTERPRISE E.I.R.L	Hora de envío :	19:43:19

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se solicita de manera razonable que el plazo de entrega sea de mínimo de 50 días calendarios tomando en cuenta el tiempo de fabricación del vestuario, el cual se evidencia un deficiente estudio de mercado o desconocimiento de las empresas que participaron en la cotización, ya que no es posible la entrega de tal cantidad en el tiempo estipulado en las bases, o se evidenciaría un supuesto direccionamiento o favoritismo a un postor, hecho que se tendría que informar a las entidades competentes para su fiscalización y rendición de cuentas.

De no acoger mi observación de ampliar el plazo de entrega, se solicita sustentar técnicamente y adjuntar la indagación de mercado que sustenta que se puede entregar tales bienes del presente proceso en 40 días como factor de puntaje , ya que mi representada fue invitada a cotizar como se supone también más empresas donde en dicha cotización se establece un plazo de entrega para que el área usuaria y/o comité tengan en cuenta los día que se entregarían dichos ítem, así mismo, no solo responder la práctica común de ceñirse a las bases o que el área usuaria es la responsable de la adecuada formulación del requerimiento, ya que se evidenciaría un bajo nivel de profesionalismo y una nulidad al proceso.

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: I      Literal: 1.9      Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, el plazo de entrega será de acuerdo a lo indicado en las especificaciones técnicas, ya que, el requerimiento de dichos bienes esta sujeto a una actividad debidamente programada. Así mismo, el postor de tener la capacidad de confección de dichos bienes en el tiempo posible.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION - HUAMACHUCO  
Nomenclatura : AS-SM-18-2025-MPSC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DEPORTIVA PARA LOS PARTICIPANTES DEL CAMPEONATO DE FUTBOL INTERCOMUNIDADES 2025, DENOMINADO CAMPEONATO INTERCOMUNIDADES BICENTENARIO

Ruc/código :	20608256548	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	FEDERHT ENTERPRISE E.I.R.L	Hora de envío :	20:11:30

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

CON RESPECTO A LOS POLOS QUE EN LAS IMAGENES SE OBSERVAN CON CUELLO CAMISERO, CUELLLO REDONDO Y CUELLO V ¿IRAN CADA JUEGO DEPORTIVO SEGUN IMAGEN REFERENCIAL O EL AREA USUARIA DETERMINARA UN SOLO TIPO DE CUELLO PARA TODAS LAS CAMISETAS EN GENERAL? Y DE TRATARSE DE LAS CAMISETAS CON CUELLO CAMISERO DETERMINAR SI DICHO CUELLO ¿SERIA EN ALGODON O TELA RIB?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara, que el tipo de cuello de las camisetas, será de acuerdo a las imágenes y a lo solicitado en las especificaciones técnicas, así mismo, las camisetas que indique cuello camisero, el cuello será confeccionado en tela RIB

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null